

MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN LAS COMISIONES DE VALORACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES SECTORIALES E INTERSECTORIALES DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL AÑO 2017-2018 EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

Por resolución de 29 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, se aprobaron las Bases Regulatorias de la concesión de subvenciones por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

En su base 8ª, relativa al análisis de las solicitudes se indica que:

1. La Comisión de Valoración informará la evaluación de las solicitudes efectuada por el órgano instructor.
2. Dicha Comisión estará integrada por los siguientes miembros:
 - a) El Presidente, designado por la persona titular del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
 - b) Cuatro vocales en representación de la Administración General del Estado, designados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, entre el personal funcionario del mismo.
 - c) Dos vocales en representación de las organizaciones empresariales presentes en la Comisión Delegada de la FEPR, nombrados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a propuesta vinculante de aquéllas.
 - d) Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales presentes en la Comisión Delegada de la FEPR, nombrados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a propuesta vinculante de aquéllas.
 - e) Dos vocales en representación de las Comunidades Autónomas, nombrados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a propuesta vinculante de aquéllas.

Los vocales nombrados a propuesta de las asociaciones empresariales y organizaciones sindicales actuarán con voz pero sin voto. Una persona designada por la Fundación actuará como Secretario con voz pero sin voto.

Con fecha 30 de diciembre de 2017 se publicó en el BOE el extracto de las dos convocatorias de subvenciones de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales que están destinadas a la realización de acciones sectoriales e intersectoriales contempladas en el objetivo 4 líneas de actuación 3 y 5 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2018, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones de las dos convocatorias citadas, el pasado 08 de febrero de 2018, y habiendo comenzado la instrucción, en virtud de lo establecido en las disposiciones mencionadas, por Orden de 16 de abril de 2018 de la Ministra de Empleo y Seguridad Social se designa como Presidenta de las Comisiones de Valoración de las solicitudes de las Convocatorias de subvenciones 2017-2018 de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P., destinadas a la realización de acciones sectoriales e

intersectoriales contempladas en el objetivo 4 líneas de actuación 3 y 5 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2018, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales a la Secretaria General del Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo, Dña. María Hernando Fernández-Cortacero.

Seguidamente, y por Resolución de 16 de abril de 2018 del Secretario de Estado de Empleo se designan como vocales, en representación de la Administración General del Estado, para las Comisiones de Valoración de las convocatorias de subvenciones para la realización de acciones sectoriales e intersectoriales para el año 2017-18 en de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P., contempladas en el objetivo 4 líneas de actuación 3 y 5 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2018, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales a:

- Vocal titular: Dña. Consolación Rodríguez Alba
- Vocal titular: Dña. Lourdes Meléndez Morillo-Velarde
- Vocal titular: Dña. Irene Marín Luengo
- Vocal titular: D. Pedro Luis Otero Ramírez-Cárdenas
- Vocal suplente: D. Agustín Vaquero Gallego
- Vocal suplente: D. Eduardo Santos Almendros
- Vocal suplente: Dña. Macarena Montalbán Gordon
- Vocal suplente: Dña. Lucía Lorenzo Meyer

Por último, en esa misma Resolución de 16 de abril de 2018 del Secretario de Estado de Empleo se designaron a los vocales, en representación de las organizaciones empresariales, de las organizaciones sindicales y de las Comunidades Autónomas, para las Comisiones de Valoración de las convocatorias de subvenciones para la realización de acciones sectoriales e intersectoriales para el año 2017-18 de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P., contempladas en el objetivo 4 líneas de actuación 3 y 5 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2018, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales a:

En representación de las organizaciones empresariales, se designó a:

- Vocal titular: Dña. Helena Morales de Labra
- Vocal titular: D. José Ignacio Torres Marco
- Vocal suplente: Dña. Marina Gordon Ortiz
- Vocal suplente: D. Pedro Fernández Alén

En representación de las organizaciones sindicales, se designó a:

- Vocal titular: D. Francisco Javier Torres Fernández
- Vocal titular: Dña. Ana García de la Torre
- Vocal suplente: Dña. Isabel Dudzinski
- Vocal suplente: D. Marco Romero San Vicente

En representación de las Comunidades Autónomas, se designó a:

- Vocal titular: D. Iñigo Olaciregui Garbizu (País Vasco)
- Vocal titular: D. Guillermo Terán Rejón (Comunidad de Madrid)
- Vocal suplente: Dña. Mónica de la Rica Aspiazu (País Vasco)
- Vocal suplente: Dña. Itziar Morales Fernández (Comunidad de Madrid)

Actuará como Secretaria con voz pero sin voto, será Doña Ana Bermúdez Odriozola, Directora Gerente de la Fundación.

A continuación, y por Resolución de 8 de mayo de 2018 del Secretario de Estado de Empleo, se modifica la anterior Resolución de fecha 16 de abril de 2018, en relación con la designación de los vocales, en representación de las Comunidades Autónomas, cesando a los siguientes vocales:

- Vocal titular: D. Guillermo Terán Rejón (Comunidad de Madrid)
- Vocal suplente: Dña. Itziar Morales Fernández (Comunidad de Madrid)

En esa misma resolución se designa como vocales en representación de la Comunidad Autónoma de Madrid a:

- Vocal titular: D. Miguel Ángel Aparicio Muñoz (Comunidad de Madrid)
- Vocal suplente: D. Ángel Luis Pérez García (Comunidad de Madrid)

Y para que conste a todo los efectos oportunos, firmo la presente.

Madrid, 10 de mayo de 2018.

Ana Bermúdez Odriozola.
DIRECTORA GERENTE